

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1. Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la universidad y la titulación

Canales de difusión

La Universidad de Cantabria desarrolla diversas iniciativas para hacer llegar la información sobre la institución y su oferta formativa a todos los agentes interesados, dentro y fuera de la propia institución: estudiantes, profesorado, personal de administración y servicio, futuros alumnos y en general a toda la sociedad.

En relación con la información a los futuros alumnos sobre los criterios de acceso y admisión, procedimiento de matrícula, etc., el Servicio de Gestión Académica de la Universidad de Cantabria edita cada año una Guía de Estudios Oficiales de Posgrado, que se distribuye tanto internamente como fuera de la institución, enviándose a Universidades españolas, Oficinas de Información Juvenil, Oficinas de Información Universitaria de Ayuntamientos, Consejería de Educación de Cantabria y Consejerías de Educación de toda España.

Esta Guía está también accesible en la Web institucional desde la sección de Información Académica: <https://web.unican.es/estudios/estudios-de-master-oficial>

Se dispone asimismo en la UC de una página web específica del máster que particulariza la extensa información disponible en la web institucional:

<https://web.unican.es/estudios/detalle-estudio?p=152&a=2019>

Además, el Centro edita también información completa, que está accesible al público a través de la página web de la Universidad (<http://web.unican.es/Estudios>) y del Centro (<http://web.unican.es/centros/caminos>).

La información recogida en dichas páginas web incluye, entre otros aspectos, las vías y requisitos de acceso al título, incluyendo el perfil de acceso recomendado.

Perfil de Ingreso

El título de Máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos pretende potenciar y desarrollar al máximo la formación del ingeniero en el ámbito civil.

Siguiendo lo establecido en la Orden CIN/309/2009, el perfil de ingreso al título es el de un graduado que ha adquirido las competencias recogidas en la Orden CIN/307/2009, de 9 de febrero, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico de Obras Públicas.

Por ello el perfil de ingreso idóneo es el de una persona graduada en Ingeniería Civil, con sólida formación en las materias básicas del área de física y matemática aplicada y en su aplicación a los fundamentos tecnológicos de la ingeniería civil.

Otros perfiles graduados técnicos también podrían cursar el Máster con éxito, tras completar su formación inicial mediante complementos formativos que aseguren la adquisición de las competencias establecidas en la mencionada Orden CIN/307/2009, que serán establecidos por la Comisión de Posgrado de la Escuela.

Además de dominio de las materias básicas de la ingeniería civil, se recomienda que el estudiante disponga de elevada curiosidad, capacidad de observación, análisis, abstracción y atención al detalle, destreza numérica y habilidad deductiva, método y rigurosidad en el trabajo, así como interés en desarrollar su carrera profesional en el ámbito de la ingeniería.

